



Concejo de la M. N. y M. L. Ciudad de

S. S.
 Mellado.
 Ferrer.
 Ballesteros.
 Levasseur.
 Martinez.
 Fernel.
 Poyatos.
 Garcia. M.
 Cabrerero.

Locha a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Concejo en las Salas consistoriales de ella previa citacion, los Señores D. Juan^{co} Mellado Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Jose Maria Ferrer Alcalde Segundo, D. Manuel Ballesteros, D. Estanislao Levasseur, D. Manuel Martinez, D. Juan Fernel, D. Juan Mariano Poyatos, D. Diego Garcia de Alvarax Regidores, y D. Roque Cabrerero Sindico primero.

Que la fuerza de M. N. a
 haga eleccion del Consejo
 de Subordinacion y disciplina

La Ciudad acordó: que mañana treinta del corriente se proceda por el Batallon y Compañia de Caballeria M. N. de esta Ciudad a la eleccion del Consejo de Subordinacion y disciplina, segun esta prevenido en el articulo 129 del Reglamento, cuyo acto tendra efecto en la Alameda del Afino en hora de las tres de la tarde ante la comision del Ramo, para lo cual se pida a los respectivos Comandantes para que dispongan q. la fuerza de su mando se encuentre a la citada hora en dicho sitio.

Correo de a pie

Salida del Acuerdo: Se paguen de los fondos de propios a Juan Garcia, correo de a pie, cuarenta y ocho reales, por haber concurrido un pliego convergen a Murcia para la Venia Diputacion Provincial formalizandose el propio.

